

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 12 de Agosto de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	Ojo			Ojo	Fechas					Ojo	Pesetas
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1913.)									
		<i>Al contado.</i>									
11-8-927	70,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,00	11-8-927	650,00	Banco de España.....	500		650,00		
11-8-927	70,10	> E, de 25.000 >	70,00	11-8-927	460,00	Banco Hipotecario de España....	500				
11-8-927	70,10	> D, de 12.500 >	70,00	11-8-927	220,00	Banco Español de Crédito.....	250				
11-8-927	70,10	> C, de 5.000 >	70,00	5-8-927	187,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90			
11-8-927	70,10	> B, de 2.500 >	70,00	9-8-927	200,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		200,00		
11-8-927	70,10	> A, de 500 >	70,00	4-8-927	160,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
11-8-927	69,75	> G, de 100 >	70,00	11-8-927	105,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		105,00		
11-8-927	69,75	> H, de 200 >	70,00	11-8-927	40,00	carera España... (Ordinarias...)	500		40,00		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			11-8-927	605,00	Unión Española de Explosivos...	100		490,00	
		<i>Estampillado.</i>			11-8-927	608,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		510,00	ptas.
10-8-927	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,25	12-7-927	549,50	Idem Norte de España.....	475				
11-8-927	86,25	> E, de 12.000 >	86,25	5-8-927	63,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
10-8-927	86,70	> D, de 6.000 >	80,40			27-7-927	450,00				
11-8-927	86,70	> C, de 4.000 >	80,40	10-8-927	90,00	Bonos del Banco de España....	500	Interés a val por 100	4		
11-8-927	86,85	> B, de 2.000 >	80,40	10-8-927	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		5	90,00	
11-8-927	87,10	> A, de 1.000 >	86,50	10-8-927	100,00	Idem id. id.....	500		6	100,25	
11-8-927	87,10	> G, de 100 >	87,10	10-8-927	100,25	Idem id. id.....	500			108,86	
11-8-927	87,10	> H, de 200 >	87,10	8-8-927	70,00	Idem del Banco de Crédito Lo- cal	600		8		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			26-7-927	97,50	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500	5	100,25	
23-8-927	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	91,00	9-5-927	84,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.)	500		4 1/2		
8-8-927	91,20	> D, de 12.500 >	91,00	9-8-927	78,50	Madrid a Ariza..... (B.)	500		7		
11-8-927	91,00	> C, de 5.000 >	91,00	22-3-927	72,40	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.)	500		3		
11-8-927	91,00	> B, de 2.500 >	91,20	22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- (2.ª serie.)	500		3		
11-8-927	91,00	> A, de 500 >	91,20	18-5-921	63,00	Idem Norte de Espa- (3.ª serie.)	500		3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			31-12-924	63,15	Enero de 1905..... (4.ª serie.)	500			
10-8-927	94,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,50	28-5-925	64,00	Enero de 1905..... (5.ª serie.)	500				
11-8-927	94,75	> E, de 25.000 >	94,50			11-8-927	98,75				
11-8-927	95,00	> D, de 12.500 >	94,50			5-8-927	97,00				
11-8-927	94,00	> C, de 5.000 >	94,50			11-8-927	89,00				
10-8-927	95,00	> B, de 2.500 >	94,50			11-8-927	88,00				
11-8-927	95,00	> A, de 500 >	94,50			28-7-927	98,00				
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
		EMISIÓN DE 1917									
18-7-927	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,75								
20-7-927	94,00	> E, de 25.000 >	93,75								
10-8-927	94,00	> D, de 12.500 >	93,75								
11-8-927	93,00	> C, de 5.000 >	93,75								
11-8-927	93,00	> B, de 2.500 >	93,75								
11-8-927	93,00	> A, de 500 >	93,75								
		DEUDA FERROVIARIA									
		AMORTIZABLE 5 POR 100									
11-8-927	103,50	Serie A.....	103,00								
11-8-927	103,00	" B.....	103,00								
10-8-927	103,75	" C.....	103,00								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.210.300
Idem sin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	29.000
5 por 100 amortizable.....	41.500
Acciones del Banco de España.....	1.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0
Idem de la Arrendataria de Tabacos	5.000
Azucarera.—Preferentes.....	214.000
Idem.—Ordinarias.....	10.500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	2.500
Idem id. al 8 %.....	76.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 23,16 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,10. 50.000 a 23,25.

LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a 28,80 pesetas una.—1.000 a 28,72—2.000 a 28,75

Gaceta de Madrid.-Núm. 225 13 Agosto 1927 Anexo único. — Página 249

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CÁCERES

Hasta las trece horas del día 2 de Septiembre próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, cuyo presupuesto asciende a pesetas 8.623,68, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 258,72 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 7 de Septiembre próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con igual requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 10 de Agosto de 1927.—El Ingeniero jefe, P. A., José M.º Noctti.

S—1536

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca a Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, en los kilómetros 89 al 94 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 7.379,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928 y la fianza provisional de 222 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 17 de dicho mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómiz, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Valencia, 9 de Agosto de 1927.—El Ingeniero jefe, Román Ochando.

S—1540

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE ZAMORA

Debiendo procederse a la celebración del concurso para el servicio de transporte del correo y viajeros, desde esta capital a la villa de Carbajales de Alba, con vehículo de motor mecánico, con arregio en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, propuesto por la Junta, el cual hallase de manifiesto en este Gobierno civil y Secretaría de Transportes; advirtiéndose a D. José del Río Pérez, vecino de Rabanales, como autor del expediente para la concesión del servicio, y a D. Ernesto Felipe Seco, vecino de esta capital, el cual ha presentado proyecto de competencia al mismo debidamente garantizado y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.º del Real decreto de 4 de Julio de 1924, e inciso segundo del 35 del vigente Reglamento para su ejecución de 11 de Diciembre del mismo año, adviértese a los precitados señores D. José del Río Pérez y D. Ernesto Felipe Seco, que los pliegos conteniendo proposiciones para optar al mencionado concurso, irán extendidos en papel timbrado de 3,60 pesetas, clase sexta, y ajustados al modelo que a continuación se inserta, siendo admitidas en las oficinas de la Secretaría de Transportes ya citada, desde el día 12 de Agosto actual hasta el 20 de Septiembre próximo venidero y hora de las trece, verificándose la apertura de dichos pliegos el mismo día 20, a las diez y seis y treinta, ante esta Junta provincial y por acuerdo de la misma en sesión del 29 de Julio anterior.

Zamora, 8 de Agosto de 1927.—El Secretario, Fernando Pérez.

Modelo de proposición que se cita.

Don N. N., natural de ... vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo y viajeros regular y diariamente en vehículo de motor mecánico, desde esta capital a la villa de Carbajales de Alba y viceversa, con arregio a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y

el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse; asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... (Con medio céntimos, como mínimo, artículo séptimo del Real decreto de 29 de Febrero de 1926), por tonelada-kilómetro de recorrido, y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (Consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio, cuyos carnets, le serán revisados para justificar la propiedad).

El que suscribe, obligase además, a establecer las tarifas para viajeros, subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Expónganse con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Zamora, la fianza de quinientas cuarenta pesetas, ... de ..., de 1927.

(Firma del interesado.)

S—1525

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA

El excelentísimo Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública las obras de pavimentación de la glorieta existente en el cruce de las calles de San Fernando y Menéndez Pelayo, que importan 165.882,63 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo, a las doce horas, en las Casas Capitulares, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión permanente, con arregio al presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras públicas), para conocimiento de los licitadores.

El remate se verificará por pliegos cerrados, conforme a lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, y con estricta sujeción al modelo que se inserta en este edicto, advirtiéndose a los postores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, como depósito provisional, la cantidad de 8.294,13 pesetas, bien en las arcas municipales, bien en la Caja general de Depósitos; así como que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante asciende a 16.588,26 pesetas, y que el pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario para continuar la reforma de la ciudad y realización de las obras conexas a las de la Exposición Iberoamericana.

En el mencionado presupuesto, se consigna cantidad suficiente para este gasto.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Secretaría desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el día anterior al en que se celebre la licitación, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de la cédula personal y del talón o resguardo del depósito provisional correspondiente.

Las horas que se fijan para la entrega de proposiciones son las de oficina de días laborables.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes a su costa por cualquiera de los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las mismas, y si transcurrido dicho término subsistiera el empate, se resolverá por sorteo la adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento referido.

Sevilla, 3 de Agosto de 1927.—N. Díaz Mledo.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ... en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de pavimentación de la glorietta existente en el cruce de las calles San Fernando y Menéndez Pelayo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja del (tanto por ciento) (por letra) en el valor total de las obras.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1529

El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública las obras de pavimentación del camino de Tablada, que importan 133.840,55 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 17 de Septiembre próximo, a las doce horas, en las Casas Capitulares, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión permanente, con arreglo al presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Obras públicas, para conocimiento de los licitadores.

El remate se verificará por pliegos cerrados conforme a lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, y en estricta sujeción al modelo que se inserta en este oficio, advirtiéndose a los postores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, como depósito provisional, la cantidad de

6.692,03 pesetas, y que el pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario para continuar la reforma de la ciudad y realización de las obras conexas a las de la Exposición Iberoamericana.

En el mencionado presupuesto se consigna cantidad suficiente para estos gastos.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Secretaría, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior al en que se celebre la licitación, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de la cédula personal y del talón o resguardo del depósito provisional correspondiente.

Las horas que se fijan para la entrega de proposiciones son las de oficina de los días laborables.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes a su costa por cualquiera de los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las mismas, y si transcurrido dicho término subsistiera el empate, se resolverá por sorteo la adjudicación según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento referido.

Sevilla, 3 de Agosto de 1927.—N. Díaz Mledo.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, las obras de pavimentación del camino de Tablada, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento) (por letra) en el valor total de las obras.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1530

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Munain, Ayuntamiento de San Millán; Escuela mixta para Maestro; 115 habitantes; vacante en 6 de Julio de 1927 por cuarto turno.

Salinas de Añana, Ayuntamiento de Añana; Escuela unitaria para Maestra; 678 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1927 por cuarto turno.

Urdarte, Ayuntamiento de Arizaca; Escuela mixta para Maestro; 110 ha-

bitantes; vacante en 15 de Julio de 1927 por cuarto turno.

Habiendo de cesar en 31 del actual D. Alejandro Amézqueta Amescua como Habilitado de pasivos del Magisterio nacional de esta provincia, a consecuencia del nuevo sistema de pagos que ha de regir desde Agosto próximo, se pone en conocimiento de los perceptoros de haberes, por conducto de dicho Habilitado, a fin de que puedan formular ante esta Sección las reclamaciones que estimen procedentes, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Vitoria, 19 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P—1192 y 1193

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alcazote, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 738 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1927 por traslado.

Balazote, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.665 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por traslado.

Albacete 15 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P—1157

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Neila de San Miguel, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 536 habitantes; vacante en 17 de Junio de 1927 por excedencia ilimitada.

Maello, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.074 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1927 por fallecimiento.

Mombellán, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.703 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1927 por jubilación voluntaria.

Avila a 16 de Julio de 1927.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, P. I., Pablo Pérez.

P—1173

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Debiendo cesar en su cargo el Habilitado de Clases pasivas del Magisterio nacional universitario de esta pro-

vincia D. Fernando Carroggio Muntañas, de conformidad a lo ordenado por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, esta Sección por el presente lo hace público, para que los Maestros jubilados, viudas y huérfanos que perciban o hayan percibido haberes durante el tiempo que el señor Carroggio viene desempeñando el cargo, puedan manifestar a esta Sección, si tienen alguna reclamación contra la gestión del mismo, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 19 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, José Velasco.
P—1176

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Zadornil, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 37 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1927 por excedencia.

Moraza, Ayuntamiento de Condado de Treviño; Escuela mixta para Maestro; 78 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927 por resulta del cuarto turno.

Fuentellisendo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 471 habitantes; vacante en 16 de Julio de 1927 por resulta de cuarto turno.

Brazacorta, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 391 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927 por resulta del cuarto turno.

Aledo Linares, Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva; Escuela mixta para Maestro; 134 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por resulta de cuarto turno.

Burgos, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, Paulino Saldaña.

P—1175 y 1177

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Dabiendo cesar en sus cargos los Habilitados de Derechos pasivos del Magisterio, conforme a lo preceptuado en el Real decreto-ley de 23 de Abril último y circular de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas de 3 de Mayo próximo pasado, se hace público para que los Maestros jubilados y pensionistas que tengan que formular alguna reclamación contra el de esta provincia, D. Manuel Plasencia Fernández, las dirijan a esta oficina, sita en la calle del General Margallo, número 71, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA; pasado el cual se entenderá que no existe responsabilidad contra la fianza constituida por el citado Sr. Plasencia.

Cáceres, 19 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Federico Calvo.
P—1180

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Jimena de la Frontera, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría de la Escuela de niñas número 1, para Maestra; 5.060 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1927 por traslado.

Cádiz, 19 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Manuel Juliá y Blanco.

P—1198

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Arteas de Abajo, Ayuntamiento de Begis; Escuela mixta para Maestro; 194 habitantes; vacante en 20 de Julio de 1927 por traslado.

Tales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.142 habitantes; vacante en 19 de Julio de 1927 por traslado.

Castellón, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—1195

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 23 de Abril último (GACETA del 26) ha cesado D. Manuel Edo Sebastián en el cargo de Habilitado de los Maestros jubilados y pensionistas que tienen consignado sus haberes en esta provincia, y ha promovido expediente pidiendo le sea devuelta la fianza que tenía constituida para garantizar su gestión como tal Habilitado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, con el fin de que los señores Maestros jubilados y pensionistas a quienes pueda interesar formulen ante esta Sección las reclamaciones que estimen pertinentes contra la gestión del Habilitado aludido, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Benafar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 365 habitantes; vacante el 21 de Julio de 1927, por jubilación.

Castellón, 23 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—1210 y 1211

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pedro Muñoz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 5.161 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1927 por traslado.

Valdepeñas, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada, Grupo Jesús Baeza, para Maestro; 24.949 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1927, por traslado.

Garrón de Calatrava, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 3.845 habitantes; vacante en 17 de Julio de 1927 por traslado.

Alhambra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.846 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1927 por traslado.

Ciudad Real, 21 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Pablo Vidal.

P—1196

Cumpliendo con una orden telegráfica de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en relación con el Real decreto-ley de 23 de Abril último, relativo al pase al Estado, desde 1.º del actual del pago de los jubilados y pensionistas del Magisterio nacional primario que hasta 30 de Junio próximo pasado ha venido efectuando en esta provincia el Habilitado D. Enrique Pérez Pastor, se invita, por el presente anuncio, a todos los perceptores y a cuantos no siéndolo tuviesen que formular alguna reclamación en contra del referido Habilitado, con referencia a cantidades devengadas y no satisfechas por el mismo en todo el período de su gestión, y hasta la referida fecha de 30 de Junio de 1927, para que, en el término improrrogable de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, deduzcan sus reclamaciones, justificadas a la expresada Dirección de la Deuda, por conducto de esta Sección administrativa, entendiéndose que las que no se formulen en ese plazo, no surtirán ninguna clase de efectos legales.

Ciudad Real, 18 de Julio de 1927.
El Jefe de la Sección, Pablo Vidal.

P—1179

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Doña Mencía, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría para Maestra; 5.075 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por resulta del cuarto turno.

Ojezas Altos, Ayuntamiento de

Fuenteovejuna; Escuela nacional de niños para Maestro; 703 habitantes; vacante en 14 de Julio de 1927 por resultas del cuarto turno.

Córdoba, 15 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P-1159

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en telegrama de 16 del corriente dispone que se invite por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y durante el plazo de treinta días, a los perceptores de las Clases pasivas del Magisterio para que, si lo estiman conveniente, formulen y presenten en esta Sección administrativa las reclamaciones que afecten a la gestión del Habilitado D. Damián Orduña Martín, que cesa en sus funciones en virtud de las disposiciones vigentes.

La Coruña, 18 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu.

P-1197

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Estando para cesar doña Narcisca Morales Recuero, en el cargo de Habilitado de Clases pasivas del Magisterio en esta provincia, en virtud de lo dispuesto por Real decreto de la Presidencia, de 23 de Abril último, número 728, esta Sección lo hace público con objeto de que los Maestros jubilados y pensionistas que percibían sus haberes de dicha Habilitación, puedan formular ante esta dependencia las reclamaciones que consideren precisas, contra la gestión de la misma, en el plazo de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Cuenca, 19 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, José María Cruz.

P-1178

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Carrascosa del Campo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.951 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1927 por resultas del cuarto turno.

Motilla del Palancar, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría de párvulos, desdoblada, para Maestra; 3.403 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1927 por resultas del cuarto turno.

Ribatajada, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 512 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1927 por resultas del cuarto turno.

San Lorenzo de la Parrilla, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría de párvulos para Maestra; 2.723 habitantes;

vacante en 15 de Julio de 1927 por resultas del cuarto turno.

Cuenca, 21 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José María Cruz.

P-1194

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Modificada la forma de pago de las Clases pasivas del Magisterio por el decreto-ley fecha 23 de Abril último y Reglamento para su aplicación, se previene a los Sres. Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio que perciben sus consignaciones o haber pasivo por esta provincia, que debiendo cesar como Habilitado D. Silvestre Santaló Palvorell, en virtud de la reforma por aquellas disposiciones realizada, pueden desde luego formular ante esta Sección las reclamaciones que estimen pertinentes contra su gestión dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID.

Gerona, 19 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P-1199

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Habiendo cesado D. Juan Radondo Alderete en el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases pasivas del Magisterio nacional primario, por consecuencia de lo dispuesto en el Real decreto-ley de 23 de Abril último, por la presente se hace saber a cuantos tengan relación con la gestión oficial de dicho señor, que ha desempeñado la Habilitación desde primero de Junio de 1925 hasta el 30 de Junio del corriente año, que pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, pero debidamente justificadas, durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Dichas reclamaciones han de ser presentadas en esta Sección administrativa, la que no tendrá en cuenta las que se reciban pasado dicho plazo.

Granada, 10 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez Rodríguez.

P-1212

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Quedando suprimido por el Real decreto-ley de 23 de Abril último el cargo de Habilitado de derechos pasivos del Magisterio de esta provincia, desempeñado por D. Vicente Pedromingo y de la Riva, desde que se le nombró el 9 de Enero de 1915, se podrá presentar en esta Sección

reclamaciones contra la gestión del mismo, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Guadalajara, 19 de Julio de 1927. El Jefe de la Sección, Gabriel Peralamó.

P-1181

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE QUIPUZCOA

Habiéndose hecho cargo el Estado el día 1 del actual de los fondos y de las obligaciones de derechos pasivos del Magisterio nacional primario, cuyo pago corresponde a la Delegación especial de Hacienda, debe cesar forzosamente en su cometido el Habilitado de esta provincia D. Joaquín Muñoz Baroja.

En su consecuencia, y cumpliendo órdenes telegráficas de la Dirección general de la Deuda de Clases pasivas, a los efectos de devolución de la fianza constituida, se previene a los perceptores jubilados y pensionistas del Magisterio, que tienen un plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio para efectuar ante esta Sección las reclamaciones que estimen pertinentes en orden a la gestión económica de dicho Habilitado de derechos pasivos Sr. Muñoz Baroja.

San Sebastián, 18 de Julio de 1927. El Jefe, Julio Acha.

P-1187

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Arroyomolinos de León, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 2.378 habitantes; vacante en 19 de Julio de 1927, por resultas del cuarto turno.

Huelva, 19 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P-1182

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

En cumplimiento de la ordenado por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas del Estado, esta Sección hace público a los jubilados y pensionistas del Magisterio nacional de esta provincia que percibían sus haberes por conducto del Habilitado D. Narcisse Ternés Filabo que durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la gestión de dicho Habilitado, que habrá de cesar y cancelarse

lar la fianza que se le exigió para el desempeño del referido cargo, conforme a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Clases pasivas y Real decreto-ley de 23 de Abril último.

Huesca, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Matías Solana.

P—1200

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fornillos, Ayuntamiento de Apiés; Escuela mixta para Maestra; 73 habitantes; vacante el 18 de Julio de 1927, por jubilación.

Pano, Ayuntamiento de Panillo; Escuela mixta para Maestro; 63 habitantes; vacante el 19 de Julio de 1927, por resultados del cuarto turno.

Estiobe de Cinca, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 399 habitantes; vacante el 11 de Julio de 1927, por resultados del cuarto turno.

Morillo de Sierra, Ayuntamiento de Foradada; Escuela mixta para Maestro; 192 habitantes; vacante el 16 de Julio de 1927, por resultados del cuarto turno.

Salinas de Sin, Ayuntamiento de Sin y Salinas; Escuela mixta para Maestro; 102 habitantes; vacante el 8 de Julio de 1927, por resultados del cuarto turno.

Castejón de Monegos, Ayuntamiento de Castejón; Escuela unitaria para Maestra; 1.502 habitantes; vacante el 3 de Julio de 1927; por resultados del cuarto turno.

Anzánigo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 303 habitantes; vacante el 8 de Julio de 1927, por resultados del cuarto turno.

Huesca, 23 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Matías Solana.

P—1213

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Andújar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 9, para Maestro; 16.664 habitantes.

Marmolejo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 3, para Maestro; 5.765 habitantes.

Marmolejo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 3, para Maestra; 5.765 habitantes.

Orcera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestro; 2.201 habitantes.

La Torre, Ayuntamiento de Orcera; Escuela mixta para Maestro; 67 habitantes.

Pontón Alto, Ayuntamiento de Pontones; Escuela unitaria para Maestra; 451 habitantes.

Las seis Escuelas anteriores fueron vacantes en 1.º de Julio de 1927 y

creadas por Real orden de 23 de Junio de 1927 (GACETA del 30).

Porcuna, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 4, para Maestro; 12.515 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1927 por defunción.

Torredonjimeno, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestro; 13.806 habitantes; vacante en 5 de Julio de 1927 por jubilación.

Solera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 980 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1927 por cuarto turno.

La Puerta de Segura, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.541 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1927 por cuarto turno.

Noalejo, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 3.474 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1927 por cuarto turno.

Linares, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada, número 2, para Maestro; 38.632 habitantes; vacante en 24 de Junio de 1927 por defunción.

Santo Tomé, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.740 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1927 por cuarto turno.

Jaén, 15 de Julio de 1927.—Por la Dirección general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—1169

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Hinojares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 703 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927 por resultados del cuarto turno.

Porcuna, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 12.515 habitantes; vacante en 17 de Julio de 1927 por defunción.

Jaén, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—1201

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Navatejera, Ayuntamiento de Villiquilambre; Escuela unitaria para Maestro; 502 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1927, por traslado.

Lucillo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 505 habitantes; vacante en 17 de Julio de 1927, por traslado.

Molinasequera, Ayuntamiento de Lucillo; Escuela mixta para Maestro; 515 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, por traslado.

León, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, M. Bravo.

P—1183

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGRONO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ollauri, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 655 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por traslado.

Berceo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 528 habitantes; vacante en 1.º de Junio de 1927 por traslado.

Zaldierna, Ayuntamiento de Ezcaray; Escuela mixta para Maestro; 133 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por traslado.

Carbonera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 113 habitantes; vacante en 1.º de Junio de 1927 por jubilación.

Ausejo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.405 habitantes; vacante en 16 de Julio de 1927 por traslado.

Logroño, 21 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P—1202

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Por el presente se hace saber a todos los jubilados y pensionistas de Clases pasivas del Magisterio, que el Habilitado de los mismos, D. Carlos Varela López, ha cesado en el ejercicio de su función, en virtud de lo que dispone el Real decreto de 25 de Abril del corriente año, a fin de que si tuviera que hacer alguna reclamación contra el mismo, se servirá presentarla en esta Sección administrativa, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lugo a 18 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Eladio Pérez.

P—1170

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Saammas, Ayuntamiento de Lugo; Escuela mixta para Maestro; 202 habitantes; vacante el 20 de Julio de 1927, por defunción.

Lugo, 22 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, E. Pérez.

P—1214

PRIMERA ENSEÑANZA DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE MADRID

La vacante de destino publicada en la GACETA del día 6 de los corrientes y que se refiere a la segunda Escuela unitaria de niñas de Poncearral, queda anulada su anuncio, a virtud de la

dispuesto por la Real orden de 30 de Mayo último, inserta en la GACETA fecha de hoy.

Madrid 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—1215

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Sedella, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 1.449 habitantes; vacante el 11 de Julio de 1927, por traslado.

Albaicín, Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas; Escuela mixta para Maestro; 88 habitantes; vacante el 16 de Julio de 1927, por traslado.

Casabermejo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; vacante el 18 de Julio de 1927, por traslado.

Málaga a 22 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P—1217

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Habiéndose dispuesto por Real decreto-ley de 23 de Abril último el pase al Estado de las atenciones de derechos pasivos del Magisterio nacional primario y el cese en sus cargos de los Habilitados encargados del pago de las mismas, se publica el presente anuncio en virtud de orden telegráfica de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, de fecha 16 del actual, para que los perceptores de Clases pasivas del Magisterio que perciben o hayan percibido sus haberes en esta provincia y que tuvieran que presentar alguna reclamación relativa a la gestión de su Habilitado, puedan hacerlo en el plazo de treinta días a contar de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Pamplona, 18 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Florencio González.

P—1185

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Videferri, Ayuntamiento de Ombra; Escuela mixta para Maestro; 490 habitantes; vacante en 14 de Mayo de 1927, por traslado.

Santa Marina del Monte, Ayuntamiento de Orense; Escuela unitaria para Maestro; 306 habitantes; de nueva creación en 23 de Junio de 1927.

Bola, Ayuntamiento de ídem; Escue-

la unitaria para Maestra; 974 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1927 por jubilación.

Cepedelo, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestra; 155 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1927, por traslado.

Torre Mezquita, Ayuntamiento de Merca; Escuela unitaria para Maestra; 740 habitantes; vacante en 6 de Julio de 1927, por traslado.

Gabín, Ayuntamiento de Montederramo; Escuela mixta para Maestra; 599 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1927, por traslado.

Santa Marina de Aguas Santas, Ayuntamiento de Allariz; Escuela mixta para Maestra; 701 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1927, por traslado.

Ordes, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga; Escuela mixta para Maestro; 929 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1927, por traslado.

Pereiro, Ayuntamiento de Mezquita; Escuela unitaria para Maestra; 517 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1927, por traslado.

Teixeira, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 621 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1927, por traslado.

Orense, 18 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—1184

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Habiendo cesado en el desempeño del cargo de Habilitado de las Clases pasivas del Magisterio nacional primario en esta provincia el que lo venía desempeñando, D. Marcelino Fernández y Fernández, y en cumplimiento de la orden telegráfica de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas de 15 del actual, se advierte a cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación relacionada con las funciones que dicho Habilitado tenía encomendadas, o bien tengan pendiente de cobro alguna cantidad por haberes de nóminas, la presenten en estas oficinas en el plazo improrrogable de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo; advirtiéndose que transcurrido ese plazo se declarará libre la fianza que tiene prestada dicho Habilitado, y sin derecho a reclamaciones ulteriores.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco F. Jardón.

P—1204

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fuentes de Nava, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.049 habitantes; vacante en 14 de Julio de 1927 por traslado.

Villanueva y Renedo, Ayuntamiento de Vega de Doña Olimpia; Escuela mixta para Maestra; 133 habitantes; vacante en 14 Julio 1927 por traslado.

Palencia, 15 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—1151

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alba de Cerrato, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 411 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, por traslado de cuarto turno.

Velilla de Guardo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 680 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, por traslado de cuarto turno.

Valcovero, Ayuntamiento de Otero de Guardo; Escuela mixta para Maestro; 165 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, por traslado de cuarto turno.

Villanueva de Renares, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 252 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, por traslado de cuarto turno.

Vega de Doña Olimpia, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 242 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, por traslado de cuarto turno.

Palencia, 19 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—1186

Por consecuencia del pase al Estado de las obligaciones pasivas del Magisterio nacional primario, cesa en el servicio de habilitación de las mismas en esta provincia, D. Santiago Rincón García, al cual ha de devolverse la fianza que para responder de aquel cargo tiene depositada, concediéndose a estos efectos un plazo de treinta días, para que los perceptores de aquellos fondos puedan presentar en esta Sección las reclamaciones pertinentes, si las hubiera.

El plazo concedido se entiende a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Palencia, 21 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

P—1218

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Areas, Ayuntamiento de Puenteareas; Escuela unitaria para Maestra; 574 habitantes; creada por Real orden de 23 de Junio de 1927.

Luneda, Ayuntamiento de Cañiza; Escuela mixta para Maestra; 574 habitantes; vacante en 5 de Julio de 1927 por defunción.

Guillade, Ayuntamiento de Puenteareas; Escuela unitaria para Maestra; 568 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1927 por traslación.

Bugarin, Ayuntamiento de Puenteareas; Escuela mixta para Maestra; 589 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1927 por traslación.

Magdalena, Ayuntamiento de Forcarey; Escuela mixta para Maestra; 1.170 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por traslación.

Barcia, Ayuntamiento de Lama; Escuela unitaria para Maestra; 518 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por traslación.

Ponlevedra, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, M. Paz González.

P—1205

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

La Luisiana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.414 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1927 por concurso de traslado.

Algemitas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.496 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1927 por concurso de traslado.

Gilena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.465 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1927 por concurso de traslado.

Sevilla, 15 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—1162

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Debiendo cesar en sus cargos los actuales Habilitados de Derechos parvos del Magisterio nacional primario por haber sido tales atenciones incorporadas al Estado, en virtud del Decreto-ley de 23 de Abril último, esta Sección, cumpliendo orden del ilustrísimo señor Director general de la Deuda y Clases pasivas, hace saber por medio del presente anuncio, a cuantos Maestros jubilados y pensionistas hayan percibido sus haberes pasivos por esta provincia, durante el tiempo que desempeñó la habilitación de los mismos D. Pedro Manuel Gómez Izquierdo, que pueden presentar ante esta Sección administrativa de Primera enseñanza las reclamaciones que

estimen pertinentes contra la gestión del referido Habilitado, cuyas reclamaciones deberán estar debidamente justificadas y se admitirán dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Teruel, 18 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Germán Ducasar.

P—1170

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito, números 693 y 8.448, de pesetas 2.500 y 5.500 nominados 4 por 100 interior, a nombre de D. José Rocas Sánchez, que se extendieron, respectivamente, el 7 de Junio de 1921 y 20 de Abril de 1923, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 8 de Septiembre próximo, pues transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, el Banco anulará los originales y extenderá los respectivos duplicados, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 8 de Agosto de 1927.—El Director, Eugenio Valdés Zarracina.

X—2948

DIRECCION DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

INSPECCION MERCANTIL Y DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía anónima de Seguros "Bilbao", transportes, Bilbao, ha trasladado su domicilio, en esta población, a Gran Vía, número 32, segundo.

Madrid, 24 de Junio de 1927.—El Director general, C. de Madariaga.

X—2949

BANCO ESPAÑOL DE PRESTAMOS

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco Español de Préstamos, se cita a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto actual, en la casa número 15, de la calle Amor de Dios, de esta capital, para tratar de la disolución del Banco, o en su defecto, dimisión irrevocable del Consejo. La hora acordada es a las veintidós.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y delegados para celebrar esta reunión, tendrá lugar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos, el día 25 de igual mes, en el mismo local, y a las once horas.

Sevilla, 6 de Agosto de 1927.—El Secretario, A. Contreras.

X—2947

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATIENZA

Don Florentino Galán Santamera, Juez municipal en funciones de primera instancia de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos en juicio universal al que están llamadas a comparecer varias personas sin designación de nombres promovidos por el Procurador D. Serafín de la Vega Muñoz, en nombre y representación de D. Felipe e Isidoro de Mingo de Mingo, D. Maximino Zamora de Mingo y D. Juan Mora de Mingo, los tres primeros en su propio derecho, y el último en representación de su esposa Paula de Mingo de Mingo, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado llamar por medio del presente a los que se crean con derecho a los bienes de D. Vicente de Mingo García, natural de Rebollosa de Jadraque, donde falleció con fecha 14 de Agosto de 1891, y en el que otorgó testamento de palabra ante cinco testigos con igual fecha y sobre las doce horas para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID, siendo los mencionados Felipe e Isidoro de Mingo de Mingo, Maximino Zamora de Mingo y Paula de Mingo de Mingo sobrinos del causante o sea parientes dentro del tercer grado civil.

Dado en Atienza a 4 de Agosto de 1927.—Facundo Goy.—El Juez, Florentino Galán.

X—2950

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BEJAR

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Valentín Garrido Muñoz, en su propio nombre, contra otros y D. Vicente Lozano García, de ignorada vecindad, y todas aquellas personas que se crean con derecho a la propiedad del teatro Cervantes de Béjar, sobre que se declare que la propiedad del citado teatro constituye una comunidad de bienes y otros extremos, se emplaza a los citados demandados para que en el término de veintidós días mil del concedido en el primer emplazamiento, a contar del siguiente al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en autos con apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Béjar, 4 de Agosto de 1927.—El Secretario Judicial, Francisco Martínez.

X—2951

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Ramón Tojo Pérez.....	Excedente.—Exgobernador civil.....	»	Adscrito a la Delegación de Hacienda de Valladolid	12.000	Disposición transitoria, 7.ª del Reglamento.
Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor de Hacienda en Burgos.....	11.000	Interventor de Hacienda en Burgos.....	12.000	A/c. Artículo 1.º, letras A-a.
Manuel Beig Miranda.....	Dirección general de Tesorería.....	11.000	Dirección general de Tesorería.....	12.000	Idem.
José María Antelo Fernández.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	11.000	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	12.000	Idem.
Francisco Javier Aparici Cabezas.....	Delegado de Hacienda en Toledo.....	10.000	Delegado de Hacienda en Toledo.....	11.000	Idem.
María Rodríguez y López de Lago...	Dirección general de la Deuda.....	10.000	Dirección general de la Deuda.....	11.000	Idem.
Joaquín Martínez Cabañas.....	Dirección general de Rentas públicas...	10.000	Dirección general de Rentas públicas...	11.000	Idem.
Luis Gasca Miguel.....	Interventor de Hacienda en Ciudad Real	10.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Teruel	10.000	Traslado.
Francisco Reynol Garrigó.....	Delegado de Hacienda en La Coruña...	10.000	Delegado de Hacienda en Murcia.....	10.000	Idem.
José Alberti Rodríguez.....	Interventor de Hacienda en Badajoz....	10.000	Interventor de Hacienda en Málaga.....	10.000	Idem.
Juan Herrera Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Interventor de Hacienda en Albacete....	10.000	A/c. Artículo 1.º, letras D-a.
José Manuel de Aparici y Ximénez de Sandoval	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	8.000	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	10.000	Idem.
Joaquín Meján Grande.....	Subdelegado de Hacienda en Alcoy.....	8.000	Subdelegado de Hacienda en Alcoy.....	10.000	Idem.
Federico López y González de Otazu.	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	8.000	Interventor de Hacienda en Ciudad Real	10.000	Idem.
Francisco Hernández Caro.....	Interventor de Hacienda en Guadalajara.	8.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Mateo Rós Pujol.....	Delegación de Hacienda de Baleares....	8.000	Interventor de Hacienda en Baleares...	8.000	Traslado a propuesta del Tribunal.
Barrique González de la Serna.....	Administrador de Rentas en Murcia.....	7.000	Interventor de Hacienda en Guadalajara	7.000	Idem.
Francisco Padín Álvarez.....	Delegación de Hacienda, de Murcia.....	7.000	Administrador de Rentas públicas en Murcia	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Prebe Iba Ascencio.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Teruel	7.000	Delegación de Hacienda de Teruel.....	7.000	Idem.
Moisés Fernández García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	7.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara	7.000	Traslado a su instancia.
Enrique Martínez Morales.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	6.000	Excedente militar.....	»	Artículo 44.
Felipe S. Soriano y López.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	6.000	Excedencia	»	Artículo 41.
José Torres de León.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Delegación de Hacienda en Cádiz.....	6.000	Traslado a su instancia.
Federico Muñoz González.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
José Galván de la Fuente.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	6.000	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Traslado a su instancia.
Julián Arenas Gargantiel.....	Guardalmacén de cerco, destinado en Buitones (Almería).....	6.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS		DESTINOS		OBSERVACIONES
	U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	
D. Luis Pinto Cebrián.....	Interventor de la Depositaria de Hacienda en Arrecife (Lanzarote).....	5.000	Administrador-Depositario de Hacienda en Arrecife (Lanzarote).....	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Germán Rodríguez Pérez.....	Dirección general de Rentas públicas...	5.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Idem.
Luis Carrión González.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	5.000	Delegación de Hacienda de Almería.....	5.000	Idem.
Agapito Velasco y Pérez-Herrero.....			L. U. Administración de Rentas públicas de Guipúzcoa.....	5.000 y 3.000	Real orden de 30 de Julio de 1927.
Ernesto Cañizal Chesa.....	Interventor de la Depositaria de Hacienda en Isla de Hierro.....	4.000	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	4.000	Traslado a su instancia.
José Adrio Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	4.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	4.000	Idem.
Estanislao Campos Sánchez, L. U.....	Electo Delegado especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	4.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Santander.....	4.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Cayetano Serrano Mateos.....	Dirección general de Rentas.....	4.000	Tribunal Económico-administrativo Central.....	4.000	Idem.
Cecilio Gallego Tirado.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	4.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Idem.
Deogracias Carpintero Ornes.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	4.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Idem.
Amando Mayoral León.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	3.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	3.000	Idem.
Gregorio Lillo y Sánchez de Molina.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	3.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	3.000	Idem.
Ramón Cañada López.....	Administrador de la Depositaria de Hacienda en Arrecife (Lanzarote).....	3.000	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	3.000	Traslado a su instancia.
Jesús Rivas Bargiela.....	Depositaria especial de Hacienda de Fuerteventura.....	3.000	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	3.000	Idem.
Recaredo Durán Sietro.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Severiano M. Sánchez Aparicio.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Idem.
Cirilo Navarro Montes.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Idem.
Emilio González González.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Idem.
Horacio Cardesosa González.....	Adscrito al servicio de las Minas de Almadén.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Idem.
D.ª Mercedes Gañán Calvillo.....	Electo.—Dirección general de Rentas.....	2.500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	Idem.
D. Antonio Pérez y López de Arechaga.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Navarra.....	2.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
D.ª María Luisa Escario Bosch.....	Excedente reingresado.....	»	Excedente militar.....	»	Artículo 44.
D. Rodolfo Valentín Blázquez Fernández.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Artículo 41.
Francisco Gómez Naranjo.....	Excedente reingresado.....	»	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Traslado a su instancia.
Dionisio Almarza Serrano.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Delegación de Hacienda de Lérida.....	2.500	Artículo 41.
D.ª Amparo Moreno Bas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Excedente militar.....	»	Artículo 44.
María Josefa Jiménez Escudero.....	Excedencia.....	»	Dirección general de Rentas.....	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
D. Donato García Lorenzo.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	2.500	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Artículo 41.
Amado Serraller Lueca.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	Traslado.
D.ª Isabel Carrascosa Ramón.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Idem.
			Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Carmen García García.....	Subdelegación de Hacienda de Haro.....	2.500	Delegación de Hacienda de Logroño.....	2.500	Traslado.
D. Celedonio Arrieta Raniero.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	2.500	Delegación de Hacienda de Santander....	2.500	Idem.
Gabriel Rodolfo Moraga.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Málaga.....	2.500	Idem.
José María García Serrano.....	Depositaria especial de Melilla.....	2.500	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500	Idem.
Angel Orusco Alonso.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Te- nerife.....	2.500	Subdelegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
Miguel Cañas Vaquero.....	Electo.—Depositaria especial de Hacen- da de Melilla.....	2.500	Subdelegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
Alberto Ballesteros Ballesteros.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
Leonardo Escribano Monje.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Al- mería.....	2.500	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Cesáreo Sánchez Merino.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Las Palma.....	2.500	Delegación de Hacienda de Salamanca... Delegación de Hacienda de Lugo.....	2.500 2.500	Idem. Nueva entrada.
D. Margarita Díaz González.....	Opositor número 247.....	»	Delegación de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem.
D. Baltasar Mena Molina.....	Opositor número 248.....	»	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Idem.
D. María Josefa Valdaura Sarriegui..	Opositor número 249.....	»	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Idem.
D. Fulgencio Mir Oliver.....	Opositor número 250.....	»	Delegación de Hacienda de Teruel.....	2.500	Idem.
Félix Sotelo Melado.....	Opositor número 251.....	»	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
Lacio López Ramos.....	Opositor número 252.....	»	Subdelegación de Hacienda de Alcoy....	2.500	Idem.
Leonardo Navarro Lora.....	Opositor número 253.....	»	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Idem.
José González Yáñez.....	Opositor número 254.....	»	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	2.500	Idem.
D. Petra Sánchez Cantibón.....	Opositor número 255.....	»	Subdelegación de Hacienda de Reus.....	2.500	Idem.
D. Jacinto García Serrano.....	Opositor número 256.....	»	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	2.500	Idem.
Manuel González Prieto.....	Opositor número 257.....	»	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Juan M. de Castro Calzado.....	Opositor número 258.....	»	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Fernando Lodares Rodríguez.....	Opositor número 259.....	»	Delegación de Hacienda de Albacete.....	2.500	Idem.
D. Josefa Escribano García.....	Opositor número 260.....	»	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
D. Domingo Fernández Blázquez.....	Opositor número 261.....	»	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
D. María Santos Sáenz.....	Opositor número 262.....	»	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
Pilar Marín Alquizar.....	Opositor número 263.....	»	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	2.500	Idem.
D. Gabriel Martínez Gutiérrez.....	Opositor número 264.....	»	Delegación de Hacienda de Zamora.....	2.500	Idem.
D. Vicenta Valverde del Barrio.....	Opositor número 265.....	»	Delegación de Hacienda de Albacete.....	2.500	Idem.
D. Carlos Inchausti Maciá.....	Opositor número 266.....	»	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Idem.
D. Isabel Guerrero Valcárcel.....	Opositor número 267.....	»	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Idem.
Emilia Alonso Pinilla.....	Opositor número 268.....	»	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem.
D. José M. Telesforo Sánchez.....	Opositor número 269.....	»	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	2.500	Idem.
D. Concepción Fernández Flores.....	Opositor número 270.....	»	Delegación de Hacienda de Jaén.....	2.500	Idem.
D. Félix Palacios Medrano.....	Opositor número 271.....	»	Delegación de Hacienda de Jaén.....	2.500	Idem.
Francisco Suárez Sotillo.....	Opositor número 272.....	»	Delegación de Hacienda de Orense.....	2.500	Idem.
D. Guadalupe Linaño Díaz.....	Opositor número 273.....	»	Delegación de Hacienda de Palencia.....	2.500	Idem.
D. José Fagoaga Fagoaga.....	Opositor número 274.....	»	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem.
Francisco Juan Mayoral Torróns.....	Opositor número 275.....	»	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500	Idem.
D. Antilde García Martín.....	Opositor número 276.....	»	Subdelegación de Hacienda de Lérida...	2.500	Idem.
Elvira Clivera Villanova.....	Opositor número 277.....	»	Subdelegación de Hacienda de Haro....	2.500	Idem.
D. Andrés López Minguenza.....	Opositor número 278.....	»	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Idem.
José Pérez Crespo.....	Opositor número 279.....	»	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Idem.
E. Eduvigia Revilla Gutiérrez.....	Opositor número 280.....	»	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem.
D. Arcerplodoto López Calderón.....	Opositor número 281.....	»	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
Andrés Durán Gil.....	Opositor número 282.....	»	Delegación de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem.
Guardo Escribano Monje.....	Opositor número 283.....	»	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
José Antonio Masuti Díaz.....	Opositor número 284.....	»	Delegación de Hacienda de Baleares.....	2.500	Idem.
Antonio de Jódar Escudero.....	Opositor número 285.....	»	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
D. María del Socorro Zanán y Ochoa...	Opositor número 288.....	»			

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Angel Grueso Alonso..... Juan José Gil Fernández.....	Opositor número 287..... Opositor número 288.....	» »	Delegación de Hacienda de Tenerife..... Depositaria especial de Hacienda de Go- mera	2.500 2.500	Nueva entrada. Idem.
D.ª Damitila Serrano García..... Marina de Usera de la Vega..... Eugenia Martínez Martín.....	Opositor número 289..... Opositor número 290..... Opositor número 291.....	» » »	Delegación de Hacienda de Cádiz..... Delegación de Hacienda de Murcia..... Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem.
D. Cesáreo Sánchez Merino..... Miguel Cañas Vaquero.....	Opositor número 292..... Opositor número 293.....	» »	Delegación de Hacienda de Las Palmas.. Depositaria especial de Hacienda de Me- jilla	2.500 2.500	Idem. Idem.
Marcelino Bealtes Tena..... Anselmo Ballesteros Rueda..... Dativo García Rubio..... Alberto Vilar y Vidal..... Arturo Salinas Lamarca.....	Opositor número 294..... Opositor número 295..... Opositor número 296..... Opositor número 297..... Opositor número 298.....	» » » » »	Delegación de Hacienda de Badajoz..... Delegación de Hacienda de Tenerife..... Delegación de Hacienda de Badajoz..... Subdelegación de Hacienda de Haro..... Subdelegación de Hacienda de Cartagena	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
D.ª María del Carmen Panizas Torres... D. Ramón Galán Calvillo.....	Opositor número 299..... Opositor número 300.....	» »	Delegación de Hacienda de Castellón..... Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	2.500 2.500	Idem. Idem.

Madrid, 8 de Agosto de 1927.—P., El Jefe de Personal, Carlos Saura.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Junio del año 1927, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Badajoz.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Burgos.....	Uno.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	2	2
	Cáceres.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Dos.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Idem.....	Tres.....	Canina.....	5	5
	Jaén.....	Dos.....	Idem.....	8	8
	León.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Lugo.....	Tres.....	Canina.....	6	6
	Madrid.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Navarra.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Oviedo.....	Uno.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Tres.....	Canina.....	3	3
	Pontevedra.....	Dos.....	Porcina.....	3	3
	Idem.....	Diez.....	Canina.....	12	12
	Idem.....	Dos.....	Felina.....	2	2
	Sevilla.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Tarragona.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Zamora.....	Uno.....	Idem.....	1	1
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2	
				76	76
Carbunco bacteridiano.....	Albacete.....	Tres.....	Ovina.....	11	11
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Almería.....	Idem.....	Equina.....	4	4
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	20	20
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	17	17
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	17	17
	Barcelona.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Bovina.....	4	4
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	19	19
	Cáceres.....	Tres.....	Equina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	191	187
	Canarias.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Ovina.....	12	12
	Coruña.....	Diez y ocho.....	Bovina.....	77	77
	Guipúzcoa.....	Cuatro.....	Idem.....	5	5
	Huelva.....	Siete.....	Ovina.....	103	103
Idem.....	Idem.....	Caprina.....	79	79	
Huesca.....	Uno.....	Equina.....	1	1	
Idem.....	Dos.....	Ovina.....	15	15	
Lagotto.....	Idem.....	Equina.....	4	4	

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteriídiano.....	Logroño	Uno.....	Ovina	3	3
	Idem.....	Idem.....	Caprina	1	1
	Lugo.....	Cuatro.....	Bovina	15	13
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Santander.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	9	9
	Poledo.....	Idem.....	Bovina.....	250	28
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	5	6
	Valencia.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Zamora.....	Tres.....	Idem.....	27	27
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	40	40
	Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
Idem.....	Dos.....	Ovina.....	185	185	
				1.140	910
Cariza gangrenoso.....	León.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				2	2
Carbunco sintomático.....	Cáceres.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	4	3
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	León.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	2	2
Vizcaya.....	Dos.....	Idem.....	2	2	
				19	18
Perineumonía exudativa contagiosa.....	Burgos.....	Uno.....	Bovina.....	6	4
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Dos.....	Idem.....	8	10
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	5	4
	Vizcaya.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	6	4
				29	27
Tuberculosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Coruña.....	Cuatro.....	Idem.....	7	7
	Guipúzcoa.....	Siete.....	Idem.....	8	8
	Logroño.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	3	3
Vizcaya.....	Siete.....	Idem.....	7	7	
Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	3	3	
				46	47
Muermo.....	Guadalajara.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				3	3

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Influenza	Almería	Uno	Equina	3	0
	Baleares	Idem	Idem	23	0
	Huesca	Idem	Idem	3	3
	Vandalid.	Idem	Idem	7	0
	Zaragoza	Idem	Idem	2	0
				36	3
Fiebre aftosa	Barcelona	Uno	Bovina	3	3
	Gerona	Cuatro	Idem	101	3
	Huesca	Dos	Ovina	70	0
	Murcia	Uno	Idem	3	0
	Idem	Idem	Caprina	7	0
	Oviedo	Idem	Bovina	36	0
	Idem	Idem	Ovina	1	0
	Pontevedra	Tres	Bovina	7	0
	Santander	Uno	Idem	1	0
	Soria	Idem	Idem	1	0
Valencia	Idem	Idem	2	0	
				325	6
Viruela	Barcelona	Uno	Ovina	100	40
	Burgos	Tres	Idem	124	3
	Cáceres	Uno	Idem	1	1
	Gerona	Dos	Idem	64	8
	Granada	Uno	Idem	102	3
	León	Dos	Idem	53	3
	Lérida	Uno	Idem	3	0
	Oviedo	Idem	Idem	41	50
	Palencia	Seis	Idem	643	104
	Salamanca	Dos	Idem	140	0
	Teruel	Uno	Idem	416	2
	Toledo	Tres	Idem	10	0
	Valladolid	Siete	Idem	627	9
Zamora	Uno	Idem	72	6	
				2.411	229
Agalaxia contagiosa	Cáceres	Dos	Caprina	549	3
	Ciudad Real	Uno	Ovina	10	0
	Granada	Dos	Caprina	178	0
	Guadalajara	Idem	Ovina	152	1
				889	4
Fiebre de Malta	Soria	Uno	Caprina	6	0
Diarrea	Burgos	Uno	Equina	1	1
	Huesca	Idem	Idem	0	1
	Jaén	Dos	Idem	2	1
	Palencia	Uno	Idem	1	0
				4	3
Mal rojo	Barcelona	Uno	Porcina	3	3
	Ciudad Real	Idem	Idem	10	4
	Gerona	Once	Idem	67	21
	Guadalajara	Uno	Idem	0	1
	Lugo	Doce	Idem	90	68
	Málaga	Tres	Idem	152	122
	Orense	Idem	Idem	15	12
	Oviedo	Dos	Idem	5	0
	Salamanca	Uno	Idem	5	3
Santander	Idem	Idem	4	0	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Mal rojo.....	Segovia	Uno	Porcina	8	5
	Soria	Idem	Idem	1	5
	Teruel	Dos	Idem	8	3
	Valencia	Uno	Idem	3	13
	Zamora	Idem	Idem	23	
				394	262
Pulmonía contagiosa	Cáceres	Uno	Porcina	4	4
	Madrid	Idem	Idem	2	3
	Sevilla	Idem	Idem	50	38
	Valladolid	Idem	Idem	28	19
				84	64
Peste.....	Albacete	Uno	Porcina	30	30
	Almería	Dos	Idem	90	90
	Ávila	Cuatro	Idem	169	76
	Badajoz	Idem	Idem	160	29
	Barcelona	Cinco	Idem	66	49
	Cáceres	Tres	Idem	112	96
	Cádiz	Uno	Idem	195	82
	Castellón	Idem	Idem	8	2
	Ciudad Real	Dos	Idem	73	84
	Córdoba	Tres	Idem	115	79
	Coruña	Treinta y dos	Idem	450	393
	Granada	Tres	Idem	47	38
	Huelva	Ocho	Idem	215	211
	Huesca	Uno	Idem	2	3
	Jaén	Cuatro	Idem	120	101
	Logroño	Dos	Idem	4	5
	Lugo	Sesenta y cinco	Idem	1.213	1.029
	Málaga	Cuatro	Idem	241	201
	Murcia	Siete	Idem	50	20
	Orense	Tres	Idem	25	72
	Oviedo	Cuatro	Idem	78	42
	Pontevedra	Treinta y uno	Idem	118	64
Salamanca	Cinco	Idem	64	43	
Segovia	Dos	Idem	90	29	
Sevilla	Tres	Idem	34	4	
Toledo	Cuatro	Idem	73	31	
Valencia	Dos	Idem	31	1	
Vizcaya	Uno	Idem	25	21	
Zaragoza	Dos	Idem	25		
				8.899	2.926
Criquinosis.....	Barcelona	Uno	Porcina	3	3
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1
				4	4
Tuberculosis.....	Guipúzcoa	Uno	Porcina	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	2	2
	Valencia	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1
				5	5
Cólera aviar.....	Cáceres	Dos	Gallinas	22	22
	Castellón	Uno	Idem	14	14
	Coruña	Cinco	Idem	897	721
	Murcia	Dos	Idem	50	50
	Oviedo	Uno	Idem	25	25
	Pontevedra	Cuatro	Idem	271	187
	Valladolid	Uno	Idem	184	6
Zaragoza	Idem	Idem	40	40	
				1.443	1.015

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Difteria aviar.....	Almería	Uno.....	Gallinas.....	127	127
	Pontevedra.....	Dos.....	Idem.....	187	112
				314	239
Sarna.....	Albacete	Uno.....	Caprina	119	0
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	16	0
	Jaén.....	Idem.....	Ovina	30	0
	Navarra	Idem.....	Caprina	3	0
	Santander.....	Tres	Idem.....	23	1
	Teruel.....	Uno.....	Idem.....	1	0
				192	1
Distomatosis.....	Coruña.....	Uno.....	Ovina	1	1
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	13	13
	Toledo	Dos	Idem.....	11	5
	Valencia	Idem.....	Idem.....	34	34
	Zaragoza	Uno.....	Idem.....	1	1
				60	54

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	HAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina	3	3
	Bovina	5	5
	Porcina	8	8
	Caprina	58	58
	Felina	2	2
TOTALES		76	76
Carbunco bacteridiano	Equina	13	12
	Bovina	395	170
	Ovina	614	610
	Caprina	115	116
	Porcina	2	2
TOTALES		1.140	910
Coriza gangrenoso	Bovina	2	2
Carbunco sintomático	Bovina	19	18
Peripneumonía exudativa contagiosa	Bovina	29	27
Tuberculosis	Bovina	46	47
Muermo	Equina	3	3
Influenza o fiebre tifoidea	Equina	33	3
Fiebre aftosa	Bovina	239	6
	Ovina	79	»
	Caprina	7	»
TOTALES		325	6
Viruela	Ovina	2.411	229
Agalaxia contagiosa	Ovina	162	1
	Caprina	727	3
TOTALES		889	4
Fiebre de Malta	Caprina	6	»
Durina	Equina	4	3
Mal rojo	Porcina	394	262
Pulmonía contagiosa	Porcina	84	64
Peste	Porcina	3.899	2.926
Triquinosis	Porcina	4	4
Cisticercosis	Porcina	5	5
Cólera aviar	Gallinas	1.443	1.015
Difteria aviar	Gallinas	314	239
Sarna	Ovina	30	»
	Caprina	162	1
TOTALES		192	1
Distomatosis	Ovina	60	54

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

Don Ricardo Alvarez Martín, Juez de primera instancia, Presidente del Tribunal industrial de Albacete y su partido.

Por el presente se hace saber a doña Rafaela García García, vecina que ha sido de esta capital, hoy en ignorado paradero, que en providencia de esta fecha dictada en la ejecución de sentencia de los autos de Juicio seguidos ante este Tribunal industrial, por demanda de Emilio Castillo Romero, contra dicha señora, en reclamación de cantidad, se ha acordado que en término de segundo día comparezca ante el mismo con objeto de designar perito por su parte para el avatío de un mantón de Manila embargado en tales autos, apercibida que de no verificarlo dentro de dicho plazo, contado desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se entenderá que está conforme con el designado por la parte actora, que es el comerciante de esta plaza don Gabriel Martínez Garrido.

Dado en Albacete a 1 de Agosto de 1927.—El Secretario, P. S., Juan J. Rubio.—Ricardo Alvarez.

JO—8421

ALBUSOL

Don Antonio López Toró, Juez de instrucción accidental de este partido por licencia del propietario.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 7 de orden del corriente año, sobre estafa y alzamiento de bienes contra los procesados Horacio y José López Correa, se ha acordado la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, para ofrecer el procedimiento conforme a las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los acreedores que se crean perjudicados en dicha estafa y alzamiento de bienes.

Dado en Albuñol a 30 de Julio de 1927.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio López Toró.

JO—8505

ALCALA DE HENARES

Don Manuel María Cavanillas y Prosper, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Dolores Angulo Espín, de treinta y seis años, viuda, domiciliada en Madrid, Santísima Trinidad, 13, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del tér-

mino de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción para ampliarla su declaración en el sumario que se sigue con el número 149 de 1926, por retención de un baúl y ropas de su propiedad, bajo apercibimiento de que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 1 de Agosto de 1927.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Manuel M. Cavanillas.

JO—8506

Don Manuel María Cavanillas Prosper, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se cita y llama Manuel López, de unos treinta años, sin domicilio, que para por la estación del Norte, donde se dedica a transportar maletas, y a un trapero llamado el Gallego, que se sitúa en la plaza de Cascorro, en Madrid, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de ocho días que empezarán a contarse desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para prestar declaración en sumario contra Manuel Navarro Navarro, por robo, número 75 de 1927.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de Agosto de 1927.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Manuel M. Cavanillas.

JO—8507

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, sustraída la noche del 18 al 19 de Julio último, de la era que existe a unos 600 metros de la casa del Quinto "Los Bonales", valle de Alcudia, también de Almodóvar del Campo, propiedad de don Santiago de Isala y Madariaga, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 101-1927.

Señas de la caballería.

Una mula pelo negro, alzada ocho dedos, lunaca de la cadera izquierda, con hierro rojo en el hocico.

Dado en Almodóvar del Campo a 1 de Agosto de 1927.—El Secretario, Juan J. Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—8423

AOIZ

Don Juan Santamaría Ansa, Juez de instrucción de Aoiz

Por el presente, cumpliendo el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrece el procedimiento del sumario número 68 del año actual que se instruye sobre suicidio de Victoriano González Rodrigo, al hijo de éste Gregorio González Arbe, de cuarenta y un años, en ignorado paradero, haciéndole saber al propio tiempo que debe comparecer en este Juzgado a manifestar si desea o no ser parte en dicha causa, y si renuncia o no a la inembargación que le pudiere corresponder, dentro de plazo de diez días siguientes al en que aparezca publicado este edicto en la GACETA DE MADRID, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Aoiz a 1 de Agosto de 1927.—El Secretario en funciones, Nicolás Unciti.—El Juez, Juan Santamaría Ansa.

JO—8425

ARCHIDONA

D. Luis Maldonado Astudillo, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un burro pardo, pequeño, rayado y de culata redonda, sustraído en la noche del 27 de Julio último en el sitio conocido por el partido de la Pioja, término de Cuevas Bajas, siendo de la propiedad del vecino de dicha villa Manuel Arjona Roldán, el que caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con los autores del mismo y poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 1.º de Agosto de 1927.—El Secretario, (legible).—El Juez, Luis Maldonado.

JO—8426

D. Luis Maldonado Astudillo, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un burro negro, mahino, de nueve años de edad, 1,24 de alzada, raza española, hierro confuso en la rodilla izquierda, cara entrecana, pelos blancos en el lomo y el hierro de la Unión Ganadera en el brazo izquierdo, donde se encuentra asegurado, sustraído en la noche del 27 al 28 de Julio último del sitio conocido por la Marchanta, término de Cuevas Bajas, y de la propiedad del vecino de dicho pueblo José Plascencia Cañas, el que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 1.º de Agosto de 1927.—El Secretario, (legible).—El Juez, Luis Maldonado.

JO—8427

ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al peñado Santiago Alonso Rubio, natural de Celada y vecino de Astorga, que residió últimamente en La Granja, de cuyo pueblo se ausentó hace más de un año, ignorándose su actual paradero, que en la causa contra él seguida en este Juzgado con los números 78 del sumario y 595 del rollo, del año 1917, por delito de lesiones, la Audiencia provincial de León, por auto de fecha 28 de Junio último, declaró extinguida la responsabilidad emanada de la misma por haber transcurrido el tiempo de la suspensión de la condena y no mediar causa en contrario para llevar a efecto el fallo en suspenso.

Dado en Astorga a 28 de Julio de 1927.—El Juez, Angel Barroeta.—P. S. M., V. Romero Rallo.

JO—8428

BUJALANCE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, se cita y llama por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la persona en cuyo poder se encuentre un mulo que atiende por Bandojero, tordo claro, de dieciséis años, más de marca, con el hierro V, 14 de la Compañía el Fénix Agrícola en la padera izquierda, de la propiedad de Pedro Amaro Martínez, vecino de Castiella de las Torres, que fué sustraído la noche del 19 de Junio último del sitio conocido por Pago de las Rosas, de dicho término, para que lo presente en este Juzgado y comparezca a prestar declaración, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se requiere a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial para que se proceda a la detención del autor del hecho.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, expido el presente y otro de igual tenor en Bujalance a 30 de Julio de 1927.—El Secretario, José de los Aires.

JO—8431

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 144 del año actual sobre hurto de los efectos que a continuación se detallarán, cuyo hecho tuvo lugar el 27 de Julio último, en la casa de la dehesa Sauzal, de este término municipal, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los referidos efectos que pertenecían a Pedro Caves Oso, vecino de Malparlida de Cáceres, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren como no acrediten su legal adquisición.

Reseña de los efectos sustraídos.

Dos kilos de garbanzos.
Un par de zapatos.
Un par de botas negras con letra E en la punta.
Una chaqueta de pana negra lisa.
Una muda.
Un pantalón de pana negro.
Una camisa de tela rayada.
Un costal de lona, nuevo, con listas negras.
Una manta de paño obscuro.
Un paquete de café de cuarto de kilo.
Un kilo de azúcar, y
Un encendedor automático.

Dado en Cáceres a 2 de Agosto de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez.—Por su mandato, Enrique Cruz.

JO—8515

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Toba D. José Gallegos Hinojosa la madrugada del día 22 al 23 del actual del sitio Guacharbal, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues lo tengo acordado en el sumario número 54 de 1927, sobre hurto.

Señas.

Mula de trece años, alzada 1,50 metros, capa negra, carbonera, con un hierro en la nalga izquierda y una letra A en espaldilla del mismo lado y el de la Mundial Agraria espaldilla derecha, letra M, número 6, con nube en los ojos.

Dado en Campillos a 31 de Julio de 1927.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, (ilegible).

JO—8432

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas que después se dirán, las que se suponen fueron robadas en el tren 641 del día 25 del actual, en el trayecto de Villanueva de la Serena a Castinera, del paquete que las contenía, componente de la expedición de gran velocidad número 1.136, consignada a José Hernández Carrara, facturada en Jerez de los Caballeros, las cuales, si fueren habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Ropas sustraídas

Un traje azul oscuro sin estrenar, con una pieza pequeña en el costado y hombro de ambos lados, los boto-

nes de la americana negros y azules los del pantalón.

Una camisa blanca.
Dos pares de puños blancos.
Dos camisetitas de color crudo, número 38 de talla.
Dos pares de calzoncillos cortos.
Cuatro pañuelos blancos.
Dado en Castuera a 1.º de Agosto de 1927.—El Juez, Cipriano Piñero.—P. S. M., el Secretario accidental, Juan Martínez.

JO—8510

CAZORLA

Don José Moreno Saduño, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro de cuatro años, rucio claro, con un lucero en la frente, algo izquierdo de ambas manos, con buena talla, y otro de unos ocho años, de igual pelo, algo claro de frente, con un bulto pequeño, en el ljar, los cuales fueron sustraídos el día 27 del actual de terrenos del cortijo Torrejón, término de esta ciudad, de la propiedad del vecino de la misma Leandro Ramos Marín, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 30 de Julio de 1927.—El Juez, José Moreno.—Por su mandato, Miguel Polaino.

JO—8435

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Juan Esteban Barbero, vecino de las Navas del Marqués, ocurrido en la jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Yegua de tres años, pelo castaño, alzada 1,45 metros, raza española, calzada de la pata izquierda y pelos blancos en la mano izquierda, con estrella en la frente y marca de la Unión Ganadera.

Dado en Cebrenos a 1 de Agosto de 1927.—El Juez, Luis Díaz Muñoz. El Secretario, (ilegible).

JO—8436

CIUDAD REAL

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de ins-

trucción del partido, en providencia de hoy, cito en forma a José Fernández Zapata, de cuarenta y seis años, casado, siller, vecino de esta ciudad, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real con el fin de ser oído en sumario número 63 del año actual, que se sigue por falsedad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ciudad Real, 19 de Julio de 1927.
El Secretario, José Rausell.

JO—8437

DON BENITO

Don Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca de una cartera de materia color avellana oscura, vieja, recosida con hilo colorado, que contenía tres billetes del Banco de España de 25 pesetas y uno de 50, hurtada a José María Tello Rodríguez, vecino de Coronada, el día 30 de Julio anterior, cuando se encontraba en el establecimiento que en esta ciudad tiene Bustamante; y caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Don Benito, 1 de Agosto de 1927.
El Juez, Atilano Lorente.—El Secretario, Aurelio Gómez. JO—8440

ECIJA

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una cerda, como de dos arrobas de peso, rubia oscura, en la oreja derecha hoja de higuera y la izquierda despuntada, sustraída en la noche del 16 al 17 de los corrientes del cortijo Casa Salva, de este término, al vecino de El Rubio Pablo Pardillo Prada, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquella se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 108 de 1927 sobre hurto.

Dado en Ecija a 31 de Julio de 1927.
El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, Licenciado Federico Barrachina. JO—8441

FUENTEOVEJUNA

D. Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Fuenteovejuna y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado José Pérez Morente, (a) "Merengue", de diecisiete años de edad, soltero jornalero, natural y

vecino de Pueblonuevo del Terrible, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de reducirlo a prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado del indicado procesado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el núm. 74 del corriente año sobre robo y tenencia ilícita de armas de fuego; previniendo a dicho procesado que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Fuenteovejuna a 31 de Julio de 1927.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario judicial, P. H. Guillermo Rodríguez.

JO—8443

GAUCÍN

D. Joaquín Domínguez de Molina, accidental Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario núm. 53 de 1927, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, propiedad de Francisco Herrera Villanueva, vecino de Cortes, el que fué hurtado en la noche del 20 al 21 del actual del Monte Sancada, término de dicha villa; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores, con el autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la causa de referencia.

Señas del semoviente.

Potro de un año, capa negra, raza española, lucero, calzado pie izquierdo, 1,39 alzada, y asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Gaucín a 30 de Julio de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—8444

GETAFE

D. Luis de Francisco Cifuentes, Abogado, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que la tarde de 2 de Julio último y en el kilómetro 8, más 500 metros de la línea férrea de Madrid a Cáceres y Portugal, en término de Leganés, de este partido, fué hallado el cadáver de un hombre que representaba tener de sesenta y cinco a setenta años de edad, vestía americana, chaleco y pantalón de pana color café, rayada, faja negra, camisa a listas, de varios colores, brodequines negros, sin calcetines, gorra azul japonesa, como la que usan los asilados, y pañuelo de yerbas, no habiéndose encontrado documento alguno por el cual se pueda lograr su identificación, cuyo sujeto debió ser arrollado por un tren; y se cita a las per-

sonas o parientes más próximos para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a facilitar su completa filiación y ofrecerles el sumario; bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Getafe a 2 de Agosto de 1927.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz.—El Juez, Luis de Francisco Cifuentes.

JO—8523

IZNALLOZ

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, el cual fué hurtado en la madrugada del 25 de Julio último al vecino de esta villa Antonio Lorente Sánchez, del sitio conocido por Bartola, término municipal de esta villa, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 72 de 1927 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Un mulo capón con diez años, 1,44 de alzada, castaño claro, raspado, boquiclaro y lucero perdido y con el hierro de el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra G, número 9.

Dado en Iznalloz a 3 de Agosto de 1927.—El Juez, Juan Antonio Linares.
El Secretario, José de Uribe.

JO—8526

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y rescate de una mula de seis años, castaña menes de la marca, herrada de las manos, y una jumentada de cinco años, de buena alzada, negra, herrada de las manos, de la propiedad de los vecinos de Villacañas Francisco Guindel y Fausto Perea Espada, que en la noche del 18 al 19 de Julio último desaparecieron de una era de la citada villa; procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, en unión de los semovientes a mi disposición, caso de ser habidas, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 27 del corriente año.

Dado en Lillo a 2 de Agosto de 1927.
El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., José Aparicio. JO—8450

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado, en providencia de esta fecha, se cite y forma a un tal Cantero que...

te de la casa Burgos Maso, de Málaga, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, para que comparezca en este Juzgado en el término de cinco días, a prestar declaración en la causa que se instruye bajo el núm. 358 de 1927 por estafa y hurto.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo en Linares a 2 de Agosto de 1927.—El Secretario, P. H. Teodoro Navarro.

JO—8451

MADRID-BUENAVISTA

Don Luis Casuso y Obeso, interino Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Muñoz Mérida (a) "Litri", de veinticinco años, soltero, hijo de Matías y de Carolina, natural de Málaga, mecánico, y domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, número 7, segundo, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto por el que se decreta su prisión en el sumario número 175 de 1926; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 28 de Julio de 1927.—El Juez, Luis Casuso.—El Secretario, Ricardo León.

JO—8452

MADRID-PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Elías Cabanzón, de treinta y cinco años, escritor, hijo de Histación y Andrea, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, 6, como comparendo en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por escándalo público, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros y color del rostro moreno; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión celular de esta Corte.

Madrid, 2 de Agosto de 1927.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—8469

MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 79 del año en curso, por hurto de mieses de la pertenencia de doña Ana Salguero López, vecina de Arroyo de San Serván, ocurrido, sitio Cañada Angosta, de dicho término municipal, y notado el 4 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que fué sustraído, al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Cinco hacinas de cebada, conteniendo cada una dos fanegas aproximadamente de dicho cereal.

Dado en Mérida a 30 de Julio de 1927.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—8471

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama a Francisco Jurado Hernández, vecino de esta población, a su calle Cordoberos, el cual vestía el día 19 de Junio último blusa y pantalón negro, con un pañuelo al cuello también negro, gorra negra y alpargatas, siendo de unos treinta a cuarenta años, de estatura alta y de regulares carnes, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en sumario que se sigue bajo el núm. 2 del corriente año, sobre tenencia ilícita de armas de fuego.

Dado en Montoro a 28 de Julio de 1927.—El Secretario, Mariano López. El Juez, José Luzón.

JO—8472

MOBON DE LA FRONTERA

D. Jorge Angulo Villalón, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción del partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de los efectos y

prendas que a continuación se reseñan, sustraídas en la noche del 28 al 29 del mes anterior de la casa número 11 de la calle Rojas Marcos, de esta población, al vecino de la misma don Antonio Siles; procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho y a la intervención de lo sustraído del poder de la persona en que se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Señas de lo sustraído.

Un viso de seda para colcha; un reloj de señora de oro con cadena e iniciales M. S.; una cruz con medalla y cadena de oro; una cadena caballero chapada, con moneda de 25 pesetas; unos pendientes de oro con brillantes; un rosario de oro y nácar; un anillo chapado; un par de pendientes de oro, pequeños; un reloj pulsera; una pulsera chapada; dos pulseras de plata; un mantón afelpado; otro de Manila negro, liso; otro igual; otro negro, estampado; uno blanco bordado en colores; cuatro mudas interior de señora, de hilo, con encajes y bordado caído a máquina y aplicaciones bordadas con iniciales M. S.; doce juegos compuestos de 48 prendas, camisas, corpiños, chambras y calzones, con encajes, tiras bordadas y aplicaciones, todo marcado con M. S.; estos géneros todos de grano de oro; dos cabos retorta hilo grueso para colchas, con nueve metros cada uno; una docena toallas hilo; una sábana hilo con calados y encajes de bolillo bordada a mano, con iniciales M. S.; otra sábana con aplicaciones bordadas a mano y encaje de bolillo, marca G. S.; un almohadón bordado, con dos calados; una sábana y un almohadón bordado a mano y calado a máquina, con encaje de bolillo, marca M. S.; una sábana de algodón fino bordada a mano, con encajes de bolillo, marca M. S.; siete sábanas de cama pequeña, con calados a mano; cuatro mudas de cama, compuestas de doce prendas, seis fundas de almohada y seis sábanas; dos docenas de sábanas de muselina, marcadas S. P.; siete sábanas de algodón, lisas, marcadas M. S.; 16 cubiertos de alpaca, cucharas y tenedores; 12 cucharillos de la misma clase; seis cucharas para café; una colcha blanca con un imagen de la Virgen del Carmen en el centro; un mantón afelpado; otro de Manila; una medalla con cadena, chapada; unos pendientes chapados, y unas 56 pesetas en metálico.

Dado en Morón de la Frontera a 2 de Agosto de 1927.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Jorge Angulo.

JO—8528

MULA

Don Bernardo Rives López, Juez de instrucción de Mula y su partido.

Por el presente se notifica al penado José López Covo, soltero en 1910, hijo de Felipe y de Trinidad, jornalero, natural y vecino de Alhama (Murcia), en la actualidad en ignorado paradero, que la sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, por auto de

fecha 14 de Julio último se ha servido declarar remitida la condena impuesta a dicho delincuente en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 62 de 1908, sobre lesiones.

Mula, 30 de Julio de 1927.—El Juez, Bernardo Rives.—El Secretario, José

JO—8473

Don Bernardo Rives López, Juez de instrucción de Mula y su partido.

Por virtud del presente se notifica al penado José García Herrerías, hijo de Luis y de Juana, minero, natural de Béjar, vecino de Vera, de treinta y ocho años de edad, casado en 1924, en al actualidad en ignorado paradero, que la sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, por auto fecha 13 de Mayo de 1927, se ha servido declarar remitida la condena impuesta a dicho delincuente en la causa seguida en este Juzgado con el número 11 de 1919, sobre estafa.

Mula, 30 de Julio de 1927.—El Juez, Bernardo Rives.—El Secretario, José Girónés.

JO—8474

MURCIA-SAN JUAN

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Juan López Pérez, hijo de Domingo y de María, vecino de Puerto Lumbreras, de veintisiete años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 15 de Junio último declaró remitida la condena que le impuso al reo por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 130 del año 1920 sobre contrabando, contra el mismo y otro.

Dado en Murcia a 1.º de Agosto de 1927.—El Juez, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—8475

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Enrique Arneo Bayona, hijo de José y de Severa, vecino de Cartagena, de treinta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 4 de Junio último declaró remitida la condena que le impuso al reo por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 46 del año 1912, sobre contrabando, contra el mismo y otros.

Dado en Murcia a 1.º de Agosto de 1927.—El Juez, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—8476

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Juan Hernández Navarro, hijo de

Manuel y de Antonia, vecino de Cartagena, de cuarenta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 31 de Mayo último declaró remitida la condena que le impuso al reo por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 49 del año 1912, sobre contrabando, contra el mismo.

Dado en Murcia a 1.º de Agosto de 1927.—El Juez, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—8477

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Juan López Moreno, hijo de José y de Angeles, natural de La Unión y vecino de Cartagena, de veinte años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 17 de Junio último declaró remitida la condena que le impuso al reo por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 56 del año 1908, sobre estafa, contra el mismo.

Dado en Murcia a 1.º de Agosto de 1927.—El Juez, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—8478

Don José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Antonio Molina Zaplana, hijo de Francisco y de Florentina, vecino de Cartagena, de veintiséis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 11 de Junio último, declaró remitida la condena que le impuso al reo por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 37 del año 1909, sobre contrabando, contra el mismo.

Dado en Murcia a 1.º de Agosto de 1927.—El Juez, José Antonio Romeu.—El Secretario, Adolfo Pascó.

JO—8479

PALENCIA

Por la presente se hace saber a Pedro Alonso García, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Palencia, por auto de 2 de Junio último, acordó el sobreseimiento libre de la causa que unió de otros se le siguió en este Juzgado con el número 9 de 1923, por estafa, declarándose las costas de oficio, dejándose sin efecto el auto de procesamiento y el de rebeldía, así como las requisitorias publicadas.

Palencia, 2 de Agosto de 1927.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—8480

PALMA (LA)

D. Francisco Castelló Aboteya, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Marce-

lino de los Reyes, conocido también por Pedro Martínez, Manuel Lora Méndez y Manuel Senra Méndez, cuyas circunstancias se expresan a continuación, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, pues así lo he acordado en el sumario que contra él se instruye en el núm. 125 de 1927, por tentativa de robo; al propio tiempo, y por estar asimismo acordado en expresado sumario, vengo y encargo a las Autoridades de la nación y a la Policía judicial que se proceda a la busca y captura de dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, poniéndolo, caso de ser habido, en la Cárcel del partido y a disposición de mi Autoridad.

Señas del individuo.

Joven, alto, cargado de hombros y con acento portugués.

Dado en La Palma a 30 de Junio de 1927.—El Juez, Francisco Castelló.—El Secretario, P. H., Francisco Gorchado.

JO—8448

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de primera instancia e instrucción de Posadas y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se empieza, por el término de un mes, a todos los parientes que puedan existir del presunto alienado Juan Castel Bolancé, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente que a instancia del padre del mismo se instruye sobre reclusión definitiva de dicho individuo, apercibidos que, pasado el término fijado, se resolverá con o sin su audiencia si hubiesen comparecido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en mencionado expediente.

Dado en Posadas a 24 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—8531

PURCHENA

D. Francisco González Inglada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se publicará en la GACETA, se encarga a todas las Autoridades civiles, militares y demás encargados de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseñará, robado al vecino de Serán Víctor Cano García, desde la una y media a las tres y media del día 26 del actual en el sitio conocido por los Sifones, término de dicho pueblo, el que de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería hurtada.

Una mula de seis años, castaña clara, pelo tostado, menos de la marca, herrada de las cuatro extremidades, herraduras nuevas en las manos, con dos luceros blancos en el lomo, y una

rozadura grande por encima del corvejón de la pata izquierda, aparejada con jarra y algunos ropones.

Dado en Purchena a 31 de Julio de 1927.—El Secretario, Manuel Rueda. El Juez, Francisco González.

JO—8532

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 85 de este año, por estafa de 800 pesetas a D. Alfonso Morano Ureña, se cita en legal forma por medio de la presente y con el apercibimiento de que si no comparece, sin alegar justa causa que se le impida, la orden de citación se convertirá en orden de detención al acusado D. Herminio Grumberg, vecino que fué de esta capital, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante dicho Juzgado con el fin de ser oído.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 28 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado

JO—8484

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, al procesado José Torres, (a) "El Feo", de Sevilla, calle Huerta, núm. 21, de ocupación vendedor de Lotería, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), a contestar las cargas que le resultan en sumario que se sigue por estafa, a José Bolaños García, número 321 de 1927; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 30 de Julio de 1927.—El Secretario, Licenciado, Fernando Ganzinotto.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.

JO—8534

TORRELAVEGA

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y conforme a lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones del procedimiento en el sumario que se instruye con el número 109 de 1927, por muerte de la vecina de La Veguilla, Avelina Ruiz,

que fué arrollada por un automóvil, a los hijos de la fallecida, Victoriano, Natalia y Soledad, ausentes, y a los que se les cita por el término de diez días, para que declaren lo que supieren respecto del hecho de autos, bajo los apercibimientos legales.

Torrelavega, 1.º de Agosto de 1927. El Secretario, Julián Argüeso.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—8487

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente interesa de quien corresponda la busca y ocupación de una medalla de plata calada, con la imagen de la Virgen, y de varias ropas interiores de señora, que con otros efectos ya rescatados fueron sustraídos del domicilio del vecino de esta ciudad D. Ramón Miguel Crisof, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 108 de 1927, y caso de ser hallados los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren, sino justifica su legítima procedencia.

Torrelavega, 1.º de Agosto de 1927.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario, Julián Argüeso.

JO—8488

En virtud de lo acordado por don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido, en el sumario que con el número 113 de 1927 instruye por lesiones a Antonio Pérez Ferró, por la presente se cita a Jesús Ortiz Villajos Valera, de veinte años de edad, soltero, albañil, vecino de Madrid, calle de San Miguel, número 4, y hoy en ignorado paradero, que el día 19 de Julio actual acompañaba al Pérez Ferró sobre un coche del tren rápido que de Madrid se dirige a Santander, y en el que aquél resultó herido, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* o *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, comparezca ante este Juzgado para ser oído en aquel sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Torrelavega, 30 de Julio de 1927.—El Secretario, Julián Argüeso.

JO—8480

TUDELA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, ha acordado se cite en forma a Isidro Guruegui Redén, casado, vecino que fué de Carcastillo, con última residencia en Zaragoza, vendiendo plátanos, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de ocho días, y hora de las once, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a de-

clarar en el sumario que con el número 129 del año 1926, se sigue en este Juzgado por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido y firmo la presente en Tudela a 29 de Julio de 1927.—El Juez, Jesús Méndez.

JO—8489

VILLALPANDO

El señor Juez de instrucción de este partido ha acordado, por providencia fecha de hoy, dictada en la causa que después se dirá, se cite a los individuos que se expresarán para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, con objeto de prestar declaración en causa que se sigue con el número 28 por el delito de hurto de gallinas y conejos, contra Alejandro Moreno y otros, bajo apercibimiento de que si no comparecieren o alegaren justa causa que se le impida, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada expido la presente cédula original en Villalpando a 2 de Agosto de 1927.—El Secretario, Joaquín Ramos.

Nombres de las personas que se han de citar.

Manuel de los Santos Fierro, quinillero ambulante, que ha residido en Valladolid y vivió maritalmente con Rosalía Cabezón Crespo, de la que se separó en el mes de Mayo.

JO—8537

ZAFRA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de Zafra y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cantidad de 100 pesetas que en uno o dos billetes del Banco de España le fué sustraída entre los días 2 a 3 de Julio último a Fabián Sánchez Magro de su domicilio huerta denominada Morales, en término de esta ciudad, procediendo a la vez a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, poniéndolas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 66 de este año, por hurto.

Dado en Zafra a 1.º de Julio de 1927.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—8491

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.